

Presidente suplente Excelentísimo señor don Carlos Carbonell Antoli.

Vocales suplentes: Don Manuel Suarez Perdiguero, don Alberto Valls Sanchez de Puerta, don Cirilo Rozman Borstnar y don Joaquín Colomer Sala, Catedráticos de las Universidades de Sevilla el primero y el segundo, de Barcelona el tercero y de Valencia el cuarto

Los Vocales de este Tribunal fueron nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1960.

Lo digo a V. U. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. U. muchos años. Madrid, 3 de abril de 1973

VILAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación

RESOLUCION de la Direccion General de Universidades e Investigacion por la que se convoca concurso de traslado para provision de la cátedra de «Economia de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Economicas y Empresariales de la Universidad de Valencia

Vacante la cátedra de «Economia de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Economicas y Empresariales de la Universidad de Valencia. Esta Direccion General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provision a concurso de traslado, que se tramitara con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposicion y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado, sera requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como minimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevaran sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio del 28»), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1973.—El Director general, Luis Suarez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Direccion General de Universidades e Investigacion por la que se declara desierto el concurso de traslado para provision de la cátedra de «Zoología (Artrópodos)» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 10 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo) para provision de la cátedra de «Zoolo-

gía (Artrópodos)» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Esta Direccion General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de abril de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios Gómez-Tavira.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Direccion General de Universidades e Investigacion por la que se convoca concurso de traslado para provision de la cátedra de «Terminología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

Vacante la cátedra de «Terminología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia. Esta Direccion General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provision a concurso de traslado, que se tramitara con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposicion y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado sera requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como minimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevaran sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios Gómez-Tavira.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Cientificas por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición para la provision de plazas de Ayudantes de Investigación de dicho Organismo.

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo de 1973) al concurso oposición convocado para la provision de plazas de Ayudantes de Investigación,

Este Consejo Superior de Investigaciones Cientificas ha resuelto:

Primero. Declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de diciembre de 1972 para la provision de 25 plazas de Ayudantes de Investigación a los señores que figuran a continuación:

- Documentación y Reprografía (dos plazas)**
- Fernández de Pablo, Fernando.
 - Garrido Vidal, Anselmo Jesús.
 - Martínez Fernández, Juan José.
 - Negrillo Garcés, Antonio Alfredo.
 - Piñero Cubero, Bartolomé.
 - Tain Ferreiro, María del Carmen.
 - Vidal Rivera, Edesio.
- Bibliotecología (cuatro plazas)**
- Campos de Michelena, María del Carmen.
 - Casa, Pujol, Rosario.
 - Garrido Vidal, Anselmo Jesús.
 - Garcón Gómez, Luisa Victoria Natividad.
 - Gaspar Escayola, María Coral.

- Gil González, María Jesús.
 - Iglesias Jiménez, María de la Concepción.
 - Martín Pérez, Isabel.
 - Naranjo González, Manuel.
 - Pérez de Campo, Marciano.
 - Sevilla Bayón, Ana María.
 - Tain Ferreiro, María del Carmen.
 - Utrilla Velamazán, Arturo.
 - Vidal Rivera, Edesio.
 - Yestera Pérez, Miguel.
 - Zas Mantiñán, José Antonio.
- Humanidades (cuatro plazas)**
- Bonito Perajes, Adelino.
 - Bianco Moreno, Carmen.
 - Candel Saorín, Antonio.
 - Dalmases y de Olabarria, Pablo Ignacio.

- Garrido Vidal, Anselmo Jesús.
 - Gil López, Jesús.
 - Gracia Sabuquillo, Teresa.
 - Grau Rech, Roberto.
 - Lorenzo Alvarez, Francisco.
 - Martínez Caño, María Luz.
 - Mateos Gras, José Francisco.
 - Mayordomo Font, Rosa.
 - Naranjo González, Manuel.
 - Ollaqui Orcaim, Marcos.
 - Pérez del Campo, Marciano.
 - Quego Castro, Salvador.
 - Zas Mantiñán, José Antonio.
- Físico y Química (11 plazas)**
- Alcázar Sánchez, Antonio.
 - Alcázar Sánchez, Jesús.